



MUNICIPALIDAD DE LEONES

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

DECRETOS

LEONES, 06 DE FEBRERO DE 2020

DECRETO N° 017/2020

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS PARA EL ASFALTADO DE CALLES URBANAS, Callejón BALLESTEROS, TRAMO CALLE SANTA FE A CALLE BOUQUET, DE LA CIUDAD DE LEONES

Por ello, el Intendente de la ciudad de Leones,
en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ART 1º: LLAMESE a concurso público de precios, para la obra: ASFALTADO DE CALLES URBANAS: Callejón BALLESTEROS, TRAMO CALLE SANTA FE A CALLE BOUQUET, DE LA CIUDAD DE LEONES, en razón de los fundamentos expuestos en los considerandos y conforme al detalle adjunto en Anexo del presente Decreto.

ART 2º: LAS propuestas deberán ser presentadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones generales y al pliego de especificaciones técnicas, que en adjunto I y II, respectivamente, forman parte del presente.

ART 3º: DISPONGASE que las propuestas deberán ser entregadas en la Oficina de la Secretaría Privada de la Municipalidad de Leones, hasta el día 20 de febrero de 2020, a la hora 11.30 ; procediéndose a la hora 12.00 del mismo día a la apertura de los sobres. La adjudicación se efectuará y comunicará dentro de los 5 días hábiles, posteriores a la apertura de sobres.

ART. 4º: PROCEDASE a efectuar las publicaciones en los términos previstos en la ordenanza 1406/19.-

ART. 5º: CONFORMESE la Comisión de seguimiento de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la ORD. 1406/19.

ART 6º: NOTIFIQUESE al Tribunal de Cuentas, y al C. D. a sus efectos.

ART 7º: DE FORMA



MUNICIPALIDAD DE LEONES

Leones, 07 de febrero de 2020

DECRETO N° 018/20

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA 64° FIESTA NACIONAL DEL TRIGO

POR ELLO, el Intendente de la ciudad de Leones,

en uso de sus atribuciones,

DECRETA

Art. 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal la “**64° FIESTA NACIONAL DEL TRIGO**”.

Art. 2°: ADHIERASE a los festejos que con motivo de la misma se llevarán a cabo del 13 al 16 de febrero de 2020.

Art. 3°: DE FORMA.

Leones, 17 de febrero de 2020

DECRETO N° 019/2020

DECLARANDO AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO

Por ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE el Año 2020 como el “**AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO**”.

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE que durante el Año 2020, toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, deberá llevar la leyenda: “**2020 - AÑO DEL GRAL MANUEL BELGRANO**”.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DE FORMA

Leones, 20 de Febrero de 2020

DECRETO N°020/2020

LLAMANDO A CONCURSO DE PRECIOS y ANTECEDENTES PARA CONCESION Y EXPLOTACION BAR TERMINAL PARADOR OMNIBUS.



MUNICIPALIDAD DE LEONES

POR ELLO, el Intendente Municipal de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ART. 1º: LLAMESE a Concurso de Precios y antecedentes para la concesión y explotación del Bar-Comedor ubicado en el Parador de Omnibus de la Ciudad de Leones, conforme los requisitos detallados en el Pliego de condiciones.

ART 2º: LAS propuestas deberán presentarse hasta el día 9 de marzo de 2020, a las 11.00 hs., en la Oficina de la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo Municipal, procediéndose a la apertura de sobres el mismo día a la hora 12.00hs.-

ART. 3º: EL Pliego de Condiciones tendrá un valor de pesos setecientos(\$ 700.-), en concepto de sellado,debiendo retirarse y abonarse los mismos en tesorería del Municipio.-

ART 4º: DISPONGASE que las publicaciones del presente llamado a concurso se realicen en distintos medios informáticos, sin perjuicio de realizarse también las publicaciones habituales en los diarios locales que a la fecha se encuentren en circulación.

ART. 5: DE FORMA.-

Leones, 21 de febrero de 2020

DECRETO N°021/2020

CONVOCANDO AL CONCEJO DELIBERANTE A SESION EXTRAORDINARIA. -

Por todo ello, el Intendente de la ciudad de Leones, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ART.- 1: CONVOQUESE a sesión extraordinaria para el día viernes 28 de febrero de 2020, a la hora 20.30, para el tratamiento de los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ordenanza: **AUTORIZANDO** al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar el sistema de contratación concurso de precios público para otorgar en concesión el servicio de riego en la ciudad de Leones.

ART. 2: ELEVESE al Concejo Deliberante copia del decreto N°021/2020

ART. 3: DE FORMA

Leones, 28 de febrero de 2020

DECRETO N° 022/2020

VISTO

Que algunas Partidas del Presupuesto de Gastos Vigentes necesitan reforzar sus saldos y

CONSIDERANDO

Que otras Partidas cuentan con saldo que permiten ser reducidos

POR ELLO

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE LEONES en uso de sus atribuciones



MUNICIPALIDAD DE LEONES

DECRETA

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A REFORZAR

CODIGO	DENOMINACION	P.VIGENTE	REFUERZO	P.MODIFICADO
2-01-01-02-01-10-04	Indumentaria Personal	5.000,00	100,00	5.100,00
2-01-01-03-01-06-04	Comunic.Telefonicas/Internet	15.000,00	30.000,00	45.000,00
2-01-03-05-01-01-25	Sub.Fiesta Nacional del Trigo	300.000,00	1.200.000,00	1.500.000,00
2-02-04-08-01-02-13	Otros(OD)	500.000,00	100.000,00	600.000,00
	TOTAL A REFORZAR		1.330.100,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A REDUCIR

CODIGO	DENOMINACION	P.VIGENTE	REDUCIR	P.MODIFICADO
2-01-01-02-01-10-06	Deudas Consumo Ej.Anterior	1.000,00	100,00	900,00
2-01-01-03-01-16-14	Cred.Adic. Ref. Ptdas	3.906.112,71	30.000,00	3.876.112,71
2-01-03-05-01-01-32	Cred.Adic. Ref. Ptdas	4.412.112,71	1.200.000,00	3.212.112,71
2-02-04-08-01-02-05	Mejorado (PyS)	200.000,00	100.000,00	100.000,00
	TOTAL A REDUCIR		1.330.100,00	

Art. 2º.-CON la presente Modificacion N° 02 el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos vigentes, quedan establecidos en \$ 317.910.563,56 (Pesos trescientos diecisiete millones novecientos diez mil quinientos sesenta y tres c/56/100)

RESOLUCIONES

Leones, 03 de Febrero de 2020

RESOLUCIÓN N° 05/2020 FIJANDO PRECIO DE METRO CUADRADO DE LOTES EN PARQUE INDUSTRIAL

VISTO

Que es necesario proceder a fijar el precio de venta por metro cuadrado de los lotes del Parque Industrial, conforme lo ordenado por

el art. 20 del Reglamento de Copropiedad y Administración del Emprendimiento Productivo de la Ciudad de Leones, Ordenanza N° 1133/2013.-

CONSIDERANDO

Que en la actualidad existen personas directamente interesadas en la adquisición de los lotes mencionados en los vistos.-



MUNICIPALIDAD DE LEONES

Que la fijación del precio mencionado es una atribución del Intendente Municipal, teniendo en cuenta los costos de infraestructura, servicios e instalaciones que se fueren realizando en el ámbito del Emprendimiento Productivo Leones.

Que teniendo en cuenta que el sector inmobiliario utiliza los valores en Dólares Estadounidenses como referencia, es conveniente estipularlo en dicha moneda.-

Que teniendo en cuenta las variables del referido art. 20, como integrantes del precio, el DEM considera oportuno fijar el precio de los lotes descriptos en los VISTOS del presente en la suma de Dólares Estadounidenses Treinta y cinco (U\$S35.-) por metro cuadrado.

POR ELLO, el Intendente de la Municipalidad de Leones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

ART. 1º: FIJAR en la suma de Dólares Estadounidenses Treinta y Cinco (U\$S35.-) el valor del metro cuadrado de los lotes del Parque Industrial como precio de venta, conforme el art 20 del Reglamento de Copropiedad y Administración del Emprendimiento Productivo de la Ciudad de Leones, Ordenanza N° 1133/2013.

ART 2º: DESE copia de la presente Resolución a las áreas administrativas del municipio que correspondieren para que tomen razón de lo aquí dispuesto.

ART 3º: DE FORMA.

LEONES, 14 de Febrero de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 006/20 – INTENDENCIA MUNICIPAL

VISTO

Copia de Cese de Actividades del Impuesto al Valor Agregado con fecha 30 de Junio de 2019, presentada por la Sra. **“ZANOTTI, Graciela Susana”**, D.N.I. N° 12.561.423, propietaria del establecimiento comercial del rubro **“Farmacia”**; con domicilio en Bv. Rivadavia 1001 de la ciudad de Leones, por la que solicita la BAJA COMERCIAL del comercio; y

Que lo precedentemente enunciado ha sido constatado según el informe del Departamento de Comercio e Industria, y

CONSIDERANDO

Que ante ello y conforme a los antecedentes recabados por la respectiva inspección, se debe otorgar la BAJA COMERCIAL de la misma;

El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1º.- OTÓRGUESE el Certificado de Cese de Actividades Comerciales al establecimiento comercial del rubro **“Farmacia”** domiciliado en Bv. Rivadavia 1001 de la ciudad de Leones; propiedad de la Sra. **ZANOTTI, Graciela Susana**; al 30 de Junio de 2019.-

Art. 2º.- DE FORMA.-

Leones, 14 de febrero de 2020

RESOLUCION N° 07/2020

VISTO

La situación planteada respecto al agente municipal GUSTAVO ALEJANDRO EMILIANI, DNI 16.155.975, CUIT 20161559750, en lo relacionado a la asignación adicional y bonificación especial que viene percibiendo el agente con código en recibo de pago 00017 y 00021, respectivamente.

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE LEONES

Que en su oportunidad tanto el adicional y la bonificación fueron otorgadas mientras el agente cumplía tareas en la Dirección de Servicios Públicos, por las tareas anexas que se le requerían y la disponibilidad horaria que el puesto requería.

Que en la actualidad ya no existen las condiciones de hecho por los que percibía los mismos, puesto que el agente se encuentra prestando tareas en la Dirección de Bromatología municipal, correspondiendo en consecuencia, dejarlos sin efecto.

**POR ELLO, EL INTENDENTE DE LEONES,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
RESUELVE**

ART. 1: DEJENSE sin efecto la asignación adicional y bonificación especial que percibe el agente municipal GUSTAVO ALEJANDRO EMILIANI, DNI 16.155.975, CUIT 20161559750, con código en recibo de pago 00017 y 00021, a partir del mes de febrero 2020, por las razones expuestas en los considerandos del presente.

ART. 2: NOTIFIQUESE al agente municipal y a las reparticiones municipales que corresponda.

ART. 3: DE FORMA

PLANILLA GENERAL DE DISPONIBILIDADES Período: 01/02/2020 al 28/02/2020

DISPONIBILIDADES SEGUN BALANCE

I - Saldo liquido ejercicios anteriores.....	22.060.563,56
II - Recaudaciones percibidas acumuladas totales al 28/02/2020 según balance de ejecución presupuestaria.....	43.591.827,74
Subtotal	65.652.391,30
III - Erogaciones efectivamente pagadas acumuladas totales al 28/02/2020 según balance de ejecución presupuestaria.....	42.380.363,22
Disponibilidades totales según balance al 28/02/2020.....	23.272.028,08

DISPONIBILIDADES SEGUN ARQUEOS DE CAJA Y VERIFICACION DE SALDOS BANCARIOS

I - DISPONIBILIDADES TOTALES (Caja y Bancos)	
Saldo total cierre anterior (Caja y Bancos) al 31/01/2020	19.473.959,46
Saldo liquido ejercicios anteriores.....	0,00
Ingresos por todo concepto en el corriente período	24.103.224,93
Subtotal	43.577.184,39
Egresos por todo concepto en el corriente período	20.305.156,31
Saldo total de disponibilidades al 28/02/2020	23.272.028,08

II - COMPOSICION DEL SALDO ANTERIOR

SALDO CUENTAS CAJA:

ENTIDAD / BANCO	CUENTA	CONCEPTO	MONTO
MUNICIPALIDAD	001	CAJA GENERAL	997.073,32
MUNICIPALIDAD	0500	CAJA RETENCIONES	0,00
MUNICIPALIDAD	1001	CHEQUES EN CARTERA	125.546,32
		Subtotal saldos cuentas caja	1.122.619,64

SALDO CUENTAS BANCARIAS:

ENTIDAD / BANCO	CUENTA	CONCEPTO	MONTO
DE LA NACION ARGENTINA	0017451	NAC.ARG. CTA 17451	226.872,82
DE LA NACION ARGENTINA	33500042241	BANCO NACION CTA.CTE	237.862,35
DE LA NACION ARGENTINA	33520007/96	BANCO NACION CTA.CTE	427.679,21
DE LA NACION ARGENTINA	33598/74	BANCO NACION CTA.CTE	223.906,29
DE LA NACION ARGENTINA	004	BCO.NACION ARG. P.FIJO	6.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE LEONES

DE LA PCIA.DE CORDOBA	1620902	BCO.PCIA.CBA.CTA.CTE DOLARES	16.480,17
DE LA PCIA.DE CORDOBA	25009509	BCO.PCIA.CBA.CTA.CTE	2.193.316,24
DE LA PCIA.DE CORDOBA	325004	BCO,PCIA.CBA. CTA 325004	43.908,18
DE LA PCIA.DE CORDOBA	335000006/2	BCO.PCIA.CBA.CTA.CTE.6/2	108.476,57
DE LA PCIA.DE CORDOBA	33503093/05	BANCO CORDOBA PLAN NACER	491.818,29
DE LA PCIA.DE CORDOBA	400015/00	80 CUADRAS ASFALTO	56.815,53
DE LA PCIA.DE CORDOBA	003	BCO.PCIA.CBA. P.FIJO	8.251.397,26
DE LA PCIA.DE CORDOBA	004	PLAZO FIJO DOLARES	2.016.000,00
PATAGONIA	100591136	BANCO PATAGONIA	254.875,53
PATAGONIA	10204010113	BANCO PATAGONIA-P. FIJO	1.600.000,00
		Subtotal saldos cuentas bancarias.....	22.149.408,44
SALDO TOTAL DE DISPONIBILIDADES AL 28/02/2020			23.272.028,08